

**5260** RESOLUCION de 11 de enero de 1993, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologan dos tubos de rayos X para diagnóstico médico, marca «Eureka», modelos RAD-14 y RAD-40, fabricados por «Eureka X-Ray Tube Inc.», en su instalación industrial ubicada en Arlington Heights (EE.UU).

Recibida en la Dirección General de Política Tecnológica la solicitud presentada por «S & R Servicios Médicos, Sociedad Limitada», con domicilio social en avenida Can Serra, 90, municipio de L'Hospitalet, provincia de Barcelona, para la homologación de dos tubos de rayos X para diagnóstico médico, fabricados por «Eureka X-Ray Tube Inc.», en su instalación industrial ubicada en Arlington Heights (EE.UU);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC, «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictámenes con clave números 4292/0733/1 y 4292/0733/2, y la Entidad de inspección y control reglamentario «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave número TM-SRS.EUR-IA-01 (RX), han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2954/1983, de 4 de agosto,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GTU-0232, y fecha de caducidad el día 1 de enero de 1995, definiendo como características técnicas para cada marca y tipo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de un año y el primero antes del día 1 de enero de 1994.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Características:

Primera. Descripción: Tensión nominal del tubo. Unidades: kV.  
Segunda. Descripción: Potencia nominal del tubo. Unidades: kW.  
Tercera. Descripción: Tamaño nominal del foco. Unidades: mm.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Eureka», modelo RAD-14, coraza: Diamond 150 TH.

Características:

Primera: 150.  
Segunda: 25 - 67.  
Tercera: 0,6 x 1,2.

Marca «Eureka», modelo RAD-40, coraza: Sapphire TH..

Características:

Primera: 150.  
Segunda: 36 - 100.  
Tercera: 0,6 x 1,2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de enero de 1993.—La Directora general de Política Tecnológica, Carmen de Andrés Conde.

**5261** RESOLUCION de 25 de enero de 1993, de la Dirección General de Electrónica y Nuevas Tecnologías, por la que se publican las subvenciones concedidas en 1992 del Programa 542E, Investigación y Desarrollo Tecnológico.

En cumplimiento del artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, se publican las subvenciones concedidas por esta Dirección General en 1992 del Programa 542E, Investigación y Desarrollo Tecnológico, que se especifican en el anexo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Director general de Electrónica y Nuevas Tecnología, Jesús Rodríguez Cortezo.